

más

Regístrate | Conéctate | A-Z | Guía TV

Busca

- Inicio
- Lo último
- Nacional
- Economía
- Tecnología
- Sociedad
- Deportes
- + secciones
- En la tele
- ES NOTICIA
- Grecia
- Whitney Houston
- Reforma Laboral
- Adele
- Real Madrid
- Trailers Cine
- Lo + visto
- Blogs

ULTIMA HORA: El Supremo archiva la causa de los cobros de Garzón al considerar los hechos prescritos

¿CÓMO MURIÓ WHITNEY HOUSTON?: La familia desmiente la muerte por ahogamiento y apunta a la mezcla de medicinas y alcohol, según TMZ

CCOO avisa de una sentencia del Supremo sobre Grados Artísticos

10.02.12 | 19:02h. EUROPA PRESS | SEVILLA

CCOO ha avisado de la existencia de una sentencia dictada por el Tribunal Supremo (TS) que "declara nulos varios artículos y una de las disposiciones adicionales del Real Decreto por el que se ordenan las Enseñanzas Artísticas Superiores". Según este sindicato, esto "viene a afectar a los Grados en Arte Dramático, Danza y Música en Andalucía, así como al futuro Grado en Diseño que comenzaría a impartirse, según había anunciado la Consejería de Educación, el próximo curso".

Ante ello, CCOO pide a la Consejería de Educación a través de un comunicado que abra "con urgencia un proceso negociador que de luz a la incertidumbre creada tras esta sentencia", la cual, es en respuesta a la demanda presentada por la Universidad de Granada impugnando el Real Decreto 1614/2009 de ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores (EEAASS).

El sindicato señala que la sentencia estima parcialmente la impugnación y declara nulos los artículos que aluden a la estructura de los estudios de Grado, a los correspondientes títulos, a los contenidos y al acceso de estudiantes. También se anula la disposición adicional se refiere a medidas para evitar títulos coincidentes, lo cual vulnera, según la sentencia, "la autonomía universitaria".

Para el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía, José Blanco, esto es "la anulación del núcleo fundamental del Real Decreto 1614/09 sobre las Enseñanzas Artísticas Superiores" y rompe el criterio actual por el que los actuales Conservatorios Superiores (Música y Danza) y Escuelas Superiores (Diseño y Arte Dramático) impartían titulaciones de Grado, lo que podría significar la exclusión de las Enseñanzas Artísticas Superiores del Espacio Europeo de la Educación Superior y un incumplimiento del Acuerdo de Bolonia".

A partir de esta sentencia, CCOO está estudiando "las acciones legales y administrativas a realizar a fin de dar respuesta al profesorado y alumnado afectados". Blanco aclara que "aún asumiendo la sentencia, el sindicato trabajará concienzudamente para defender las titulaciones de Grado en enseñanzas artísticas y, en cualquier caso, de modo irrenunciable, para que sea el actual profesorado que las imparte el que continúe en las mismas".

COMPARTIR

15

Recomendar

0

correo

Más redes

LO MÁS VISTO EN INFORMATIVOS

- Fernando Alonso se estrenará como "tuitero" con Raquel del Rosario como anfitriona
- Muere la cantante Whitney Houston a los 48 años de edad
- Vuelta y vuelta
- Twitter despide a Whitney Houston
- Bobby Brown: "Te quiero Whitney"
- Fernando Alonso reniega de Xenia Tchoumitcheva
- Trágica muerte de Whitney Houston
- Whitney Houston, una vida de luces y sombras
- La muerte de Whitney Houston sigue siendo un misterio

[ver más](#)

DÉJANOS TU OPINIÓN

Usuario registrado

Usuario:

Contraseña:

[¿Has olvidado o perdido tu contraseña?](#)

Entrar



SERIES · TV MOVIES · PROGRAMAS · INFANTIL · DIRECTO

